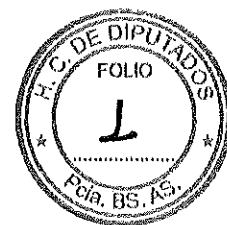




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 378 /26-27

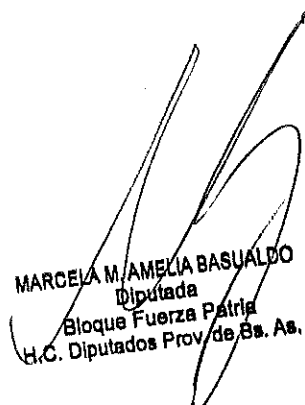


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la realización de una nueva edición de la "Fiesta Provincial de las Tropillas y Tradición", a celebrarse en la ciudad de Lobería, Provincia de Buenos Aires, los días 07 y 08 de marzo del corriente año.


MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 348 126-27



FUNDAMENTOS

La Agrupación Tradicionalista Gauchos de Lobería viene organizando ininterrumpidamente desde treinta años, en los segundos fines de semana de marzo, la Fiesta de las Tropillas y la Tradición, su objetivo principal es preservar nuestra identidad nacional difundiendo las costumbres y tradiciones del hombre de campo.

En ediciones anteriores esta fiesta ha sido declarada de Interés Público Municipal por la municipalidad de Lobería y de Interés Turístico Provincial y Nacional por las respectivas Secretarías.

Se consolidó como uno de los eventos tradicionalistas más importantes de la región, enfocado en mantener vivas las expresiones del folklore nacional y la tradición gaucha. El verdadero atractivo de esta fiesta reside en su verdad: aquí no hay recreaciones, sino vida campera en su estado puro. Desde aquel primer encuentro de amigos, este evento ha crecido con la fuerza de nuestra tierra hasta ser un referente provincial, cada jornada es un homenaje a las habilidades del hombre de campo; entre el rigor de las jineteadas y la elegancia de las pruebas de riendas, destaca el entrevero de tropillas, ese momento casi mágico donde se aprecia el vínculo inquebrantable entre el caballo y el paisano, remarcando un escenario vibrante de nuestra identidad.

Lobería, cuna de la fiesta, se ubica cerca del mar Argentino y es cabecera del partido homónimo, en el sur de la provincia de Buenos Aires. La fecha oficial de fundación de este pueblo eminentemente gaucho es el 31 de enero de 1891. Lobería, sin embargo, había empezado mucho antes. Una iniciativa del Coronel Narciso del Valle, aprobada por Decreto en 1839, había dado lugar a la creación del Partido de Lobería Grande. Casi treinta años más tarde, el pueblo comienza a configurarse en 1866 cuando se ordena la mensura de cuatro leguas cuadradas junto con el trazado de manzanas, quintas y chacras. En 1887 se conformó una comisión para la construcción de edificios públicos y el remate de tierras, circunstancia que derivó en la elección de la primera Comisión Municipal por votación popular cuatro años más tarde.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 348 126-27



En esta edición como en las anteriores entre otras actividades se destacan el desfile tradicionalista de delegaciones, carruajes y tropillas, espectáculos artísticos, encuentro de payadores, artesanos y pilcheros, fogones, jineteadas y el tradicional entrevero de tropillas, espectáculo inolvidable que se da en contadas fiestas a lo ancho y largo del país.

Por ser dos días de una fiesta popular significativa donde llegan miles de personas de todos los rincones de la patria, es que solicitamos a los señores legisladores el apoyo al presente proyecto.


MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.